



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 AGO 2015

RES.H- Nº 0938/15

Expte. 5.194/13

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se tramita la contratación de servicio de impresión para la publicación del Cuaderno de Humanidades Nº 24 de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde dar continuidad a la edición de la publicación mencionada de esta Facultad;

Que se efectuó el pedido del servicio de impresión con los parámetros de edición correspondientes a la publicación y se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado solicitándose cotización a firmas del medio;

Que, según lo establecido en el Art. 147, Decreto 893/12-Anexo I y Resolución CS-450/12, la responsable de la UOC de la dependencia recibió sólo una oferta remitiéndola a la Comisión de Biblioteca para opinión, la que se tuvo en cuenta y se presenta el respectivo informe de preadjudicación;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR-08/15 que obra en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra según lo previsto en el Art. 34 y Art. 147 del Decreto Nº 893/12-Anexo I y Decreto 1023/2001 como así también en la Res. CS-450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

Que las actuaciones han sido giradas a Asesoría Jurídica de la UNSa. con anteproyecto de acto administrativo de adjudicación y ésta emite Dictamen Nº 15.912, por el cual no presenta objeción alguna al anteproyecto propuesto;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** ADJUDICAR el renglón 1 de la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-02/15 a la única oferta recibida a través de la firma GRAFICO.COM, CUIT Nº 20-08294351-0, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 834 de esta ciudad, por la suma total de pesos veintidos mil ochocientos ochenta y dos con setenta y nueve centavos (\$ 22.882,79).

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR la suma total de pesos veintidos mil ochocientos ochenta y dos con setenta y nueve centavos (\$ 22.882,79) a la partida presupuestaria A.0020.027.001.008.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.-

**ARTICULO 3º.-** REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

  
STELLA MARIS MIMESI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Exp. LILIANA FORTUNE  
D.E.C.A.  
Facultad de Humanidades - UNSa